



**Ayuntamiento
de Lorquí**

Plaza del Ayuntamiento s/n
30564 Lorquí, Murcia
968 690 001
Fax 968 692 532

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DEL DIA 21 DE JUNIO DE 2016**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Joaquín Hernández Gomariz (Grupo Socialista).

TENIENTES DE ALCALDE: Dña. Carmen Baños Ruiz (Grupo Socialista), D.ª María Amparo Martínez Fernández (Grupo Socialista), D. Isidoro Martínez Cañavate (Grupo Socialista) y Dña. Francisca Asensio Villa (Grupo Socialista).

CONCEJALES: D. Francisco García Gómez (Grupo Socialista), D.ª María Dolores García Rojo (Grupo Socialista), D. Jesús Abenza Campuzano (Grupo Socialista), Dña. María José López García (Grupo Popular), D. Francisco Tomás Esteve Sánchez (Grupo Popular), D. Isidro Perea Vidal (Grupo Popular), Dña. Juana María Marín Carrillo (Grupo Popular) y D. Francisco Pérez García (Concejal no adscrito).

SECRETARIA: D.ª Laura Bastida Chacón.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lorquí, a veintiuno de junio de dos mil dieciséis, siendo las catorce horas, y estando debidamente convocados y notificados del orden del día, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquín Hernández Gomariz, las señoras y señores expresados anteriormente, que integran la totalidad de la Corporación, a fin de celebrar sesión extraordinaria y pública.

Visto que los asistentes representan la totalidad del número de miembros que legalmente integran la Corporación, el Sr. Presidente declara abierto el acto, pasando a tratar los asuntos del orden del día en la siguiente forma:

ÚNICO.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DE BIENESTAR SOCIAL PARA APROBAR EL PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LORQUÍ (2016-2020). ACUERDOS A TOMAR.-

Leído por la Sra. Secretaria el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Bienestar Social, la portavoz del Grupo Socialista explica que traer a pleno la aprobación del Plan Local de Infancia y Adolescencia es consecuencia de la adhesión que hizo el Pleno en enero, por unanimidad, al sello de Ciudades de la Infancia de Unicef. Esta adhesión suponía el ponerse a trabajar en una serie de documentos y

crear una serie de órganos en aras de dotar a los jóvenes y niños del municipio de una participación en la vida pública de forma activa. Para ello se empezó elaborando un informe de la situación de la que partía el municipio de Lorquí con respecto a toda la dotación que tiene que ver con la infancia y adolescencia. También se ha elaborado una memoria de actividades de todo lo que se ha realizado en el Ayuntamiento durante los dieciocho meses anteriores a esta fecha en materia de infancia y adolescencia. Aunque no existe una concejalía específica de infancia y adolescencia, dada la transversalidad del asunto, han sido muchos los trabajos realizados para este sector de la población desde todas las concejalías. Todos estos informes dan lugar a la creación de un Plan para los años 2016-2020 en el que se establecen de forma cronológica cuáles van a ser las actividades que se van a llevar a cabo para dar participación en cada una de las áreas que tengan que ver con la infancia: deportes, ocio, urbanismo, etc. Los mismos menores van a participar en la vida pública diciendo qué es lo que les gustaría que se hiciera. Al mismo tiempo, esto suponía dotar unos órganos de participación y se aprobó el Reglamento del Consejo Infante Juvenil. También se dio cabida en el Consejo de Participación Ciudadana a ese órgano de participación infantil. Todo ello se recoge en el plan que hoy presentan al pleno, porque debe estar aprobado antes del treinta de julio aunque hay determinados puntos que se deberán subsanar. El tema del presupuesto de esos cuatro años del plan se subsanará en el mes que conceden para ello, a partir de que obtenga la aprobación definitiva, de todo ello se dio conocimiento a los grupos en la Comisión Informativa. También se le dio traslado de estos documentos a todos los sectores que han participado de alguna manera en todas las actividades que se recogen para que hicieran las apreciaciones que considerasen oportunas. El documento es abierto ya que todas las actuaciones deben ser valoradas y evaluadas y si se comprueba que algunas no funcionan, incluso a petición de los niños, se pueden ir modificando.

El concejal no adscrito, D. Francisco Pérez García, manifiesta estar a favor de la aprobación del Plan. Le fue imposible acudir a la comisión informativa y quiere saber si será Unicef la que hará el seguimiento de la memoria que se ha elaborado o se va a crear un grupo para que todas las actividades se lleven a cabo y no quede todo en papel mojado. Piensa que conforme se vaya avanzando en este asunto se debería dar entrada a todas las asociaciones para que aporten ideas.

La portavoz socialista responde que con respecto al control de lo que es el Sello de la Ciudad Amiga de la Infancia, tiene un seguimiento por parte de UNICEF, que cada dos años se revisa con la visita de los técnicos de Unicef que comprobarían que se va ejecutando y adecuando el municipio a las actuaciones previstas en el plan. Además, desde el Ayuntamiento, se controlará a través del Consejo de Participación Infante Juvenil, donde están los niños con voz y voto. Al mismo tiempo existe un órgano interconcejalias y un comité técnico que va a llevar el seguimiento de este asunto. Al final de cada uno de los programas hay que hacer una evaluación de los resultados reales y habrá temas que imagina, deberán ir modificando, por lo que en principio el Plan es un documento abierto.

La portavoz del Grupo Popular quiere dar la enhorabuena, en principio como cabezas visibles porque son las que figuran en los documentos, a Carmen Baños, como concejal responsable, y a María Fuster, como técnico responsable, por el Plan tan completo que han presentado y el trabajo que ello supone. Sabe que el proyecto ha

sido seguido también muy de cerca por el Concejal de Participación Ciudadana y por el resto de concejales que, al parecer, han participado en la elaboración del documento, así como las asociaciones y otros colectivos del municipio. Ha leído los documentos y las cosas que entendía que se podían mejorar ya se las ha comentado al Concejal de Participación Ciudadana, entre ellas, como ya dijo en comisión informativa, es que los grupos de la oposición, incluye también al Sr. Pérez García, se han sentido un poco al margen en la elaboración de estos documentos y les gustaría haber participado, aunque imagina que por operatividad o por fechas no ha sido posible. Entiende que dado que el Plan Local refiere cada uno de los programas y actividades que se van a desarrollar a lo largo de este periodo, solicita que se les de participación en el seguimiento del Plan y así poder aportar lo que puedan a la infancia y adolescencia del municipio. Por otro lado entiende que hay que agradecer la participación del tejido asociativo de Lorquí dado que si el Plan está tan nutrido de actividades en un alto porcentaje es gracias a las asociaciones que a lo largo de estos años han ido incorporando a sus actividades a la infancia y a la adolescencia, adaptándolas a ellos, sobre todo a la infancia, que es lo que mueve más a participar a los adultos. Siempre por seguir a los niños, hay mayor implicación en las cosas y cree que, precisamente por eso, estos documentos son tan importantes para conseguir que Lorquí avance y mejore en muchos aspectos. Da de nuevo la enhorabuena a los concejales y técnico responsable y ofrece la colaboración del Grupo Popular para mejorar todo lo que se pueda el plan a lo largo del seguimiento de las actividades que se vayan a desarrollar.

El Sr. Alcalde agradece las palabras de la Sra. López y manifiesta que siempre ha habido una apuesta política en este Ayuntamiento por trabajar por la infancia y la adolescencia y cree que un pueblo que cuida a sus jóvenes, en definitiva, está cuidando a sus adultos. Es cierto que se ha hecho un trabajo ingente en el Ayuntamiento, en colaboración con las asociaciones y con todas las concejalías para tener en cuenta a los niños y ese trabajo ha puesto de manifiesto lo que se estaba haciendo en Lorquí por la infancia y la adolescencia. Está convencido de que el documento que se aprueba hoy en pleno es de los mejores que se van a enviar a Unicef y confía en que en esta convocatoria se otorgue a Lorquí el sello de Ciudad Amiga de la Infancia. Este es el principio y cree que Unicef va a hacer un trabajo importante con Lorquí. Aprovecha para agradecer el trabajo de los concejales, que han participado de manera muy activa en sacar adelante los documentos, que ha exigido la recopilación de mucha información, causa esta que influyó en que no se llamara a los grupos de la oposición ya que en la mayoría de casos eran reuniones muy técnicas. A partir de ahora se compromete a dar participación a los grupos de la oposición dado que los documentos están abiertos a valoraciones y modificaciones.

Cree que es importante que el Plan se vaya a aprobar por unanimidad, porque es un documento que va a incidir en la infancia y la adolescencia del municipio, haciéndoles partícipes en lo que es Lorquí y cómo quieren que sea.

Antecedentes:

Dentro de los objetivos y requisitos establecidos para cumplimentar la solicitud del Sello de Reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia, liderado por UNICEF

Comité Español, se presenta el siguiente Plan Local de la Infancia y Adolescencia del Municipio de Lorquí, con el objetivo fundamental de promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), al promover e incentivar la planificación y desarrollo de actuaciones, impulsando diferentes ámbitos de desarrollo de las políticas municipales tendentes a favorecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes, dinamizando la colaboración ciudadana y la coordinación institucional como principales vías para la mejora y desarrollo de las mismas.

El Plan Local de Infancia y Adolescencia de Lorquí (2016-2020) es el resultado del trabajo colaborativo entre técnicos, políticos y agentes sociales (educativos, sanitarios, deportivos, asociaciones...), para diseñar programas y actuaciones coordinadas que inciden sobre los problemas y las necesidades detectadas (Informe de situación actual de la infancia y adolescencia del Municipio de Lorquí y Memoria de Actividades) en los niños/as y adolescentes de nuestro pueblo, ofreciendo a los más jóvenes todos los recursos a nuestro alcance para favorecer su desarrollo biológico, psicológico y social en las mejores condiciones posibles.

Este Plan supone un cambio profundo y muy relevante en la forma de trabajar con los niños, niñas y jóvenes; dándole voz, convirtiéndolos en protagonistas de las actividades y haciéndoles partícipes en la búsqueda de soluciones a sus problemas.

En base a lo anteriormente expuesto, habiendo sido informado favorablemente por la Comisión Informativa de Bienestar Social, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los miembros que la componen, adopta los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Local de Infancia y Adolescencia de Lorquí (2016-2020).

SEGUNDO.- Notificar a UNICEF Comité Español, su aprobación por parte del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lorquí.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y quince minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que como Secretaria, certifico.

Vº Bº
El Alcalde,